



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

### RESOLUCIÓN

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N°2022-LA-PC-00002 cuyo objeto es la realización de trabajos de mejoras en la caja de una de las escaleras del edificio sede del Banco Central del Uruguay de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares respectivo.

**RESULTANDO: I)** que por Resolución de la Jefatura de Departamento Suministros del Área Gestión de Bienes y Servicios de 15 de febrero de 2022 se autorizó el llamado mencionado en el Visto y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares a regirlo;

**II)** que se difundió la convocatoria en el sitio web institucional y en el de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, así como en revistas especializadas, cursándose, además, invitaciones a empresas de plaza;

**III)** que habiéndose realizado el acto de visita previsto y vencido el plazo de recepción de aclaraciones al pliego, establecidos en los numerales 4.1 y 4.2 del capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las respuestas a las consultas recibidas fueron enviadas y publicadas el 11 de marzo de 2022;

**V)** que el 18 de marzo de 2022 se llevó a cabo el Acto de Apertura Electrónica de Ofertas, presentando propuestas las empresas Luis Alberto Carro, QBO S.A. y Noble Arte S.A.;

**CONSIDERANDO: I)** que del análisis de las propuestas presentadas que luce a foja 249 del expediente 2022-50-1-00131, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el numeral 4.5 del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, surge que la oferta correspondiente a Luis Alberto Carro no acreditó el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad exigidos en los literales d) y h) del numeral 1 del Capítulo II del referido Pliego, por lo que resultó descalificada;

**II)** que en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el numeral 4.6 del Capítulo II del Pliego, corresponde adjudicar la Licitación Abreviada 2022-LA-PC-00002 a la oferta presentada por la empresa Noble Arte S.A. a un precio total de \$ 1.482.328 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos veinte y ocho) impuestos y leyes sociales incluidos, por ser la que cumple con la totalidad de los requisitos de admisibilidad establecidos y presentar el menor precio;

**III)** que de acuerdo a lo informado por el Departamento Control Contable y Presupuestal del Área Contaduría y Presupuesto, no existen objeciones desde el punto de vista presupuestal para llevar a cabo la contratación que se propone realizar.

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal A) del Artículo 33° del TOCAF, al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el Licitación Abreviada N°2022-LA-PC-00002 y demás antecedentes que lucen en el Expediente 2022-50-1-00131.

#### LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

*en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales de 4 de julio de 2012 (Expediente 2012/01057)*

#### RESUELVE

- 1) Adjudicar a la oferta de Noble Arte S.A el llamado a Licitación Abreviada N° 2022-LA-PC-00002, dispuesto para trabajos de mejoras en la caja de una de las escaleras del edificio sede del Banco Central, de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a un



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

precio total de \$ 1.482.328 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos veinte y ocho) impuestos y leyes sociales incluidos.

2) Notifíquese.

*Resolución publicable*